

Nº de Orden: DU 088/16

DISTRIBUIDO: 30/08/16

Expte. Nº: 014/2015

VENCIMIENTO: 06/09/16

DESPACHO DE COMISION

--- En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de agosto del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**-, con el objeto de tratar el Proyecto de **Resolución con Origen en Cámara de Diputados** contenido en el Expte.: Nº 014/15, de autoría de las diputadas Asunción Juri de Manti, María del Carmen Verón y Verónica Rodríguez Calascibetta, caratulado: **“SOLICITAR AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL FRENTE A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE OCASIONARAN UN PRINCIPIO DE INCENDIO EN EL CENTRO DE ADMISIÓN Y DERIVACIÓN (CAD), EN EL QUE SE ENCONTRABAN ALOJADOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, INFORME”**-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE;

PRIMERO: Pase a Archivo por pérdida de Materia según Artículo 65 del Reglamento Interno del Presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

“EN LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN”

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Señor Ministro de Desarrollo Social, frente a las presuntas irregularidades que ocasionaran un principio de incendio en el Centro de Admisión y Derivación (CAD), en el que se encontraban alojados niños y adolescentes, informe:

- a) Cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encontraban alojados en el Centro de Admisión y Derivación (CAD) en el día del siniestro;
- b) Desde que fecha se encontraban alojados en el mismo y causa de su internación;
- c) Edad de los niños, niñas y adolescentes alojados en el centro;
- d) Condiciones de hábitat de los mismos;
- e) Existencia de colchones y equipamientos que no prestan las condiciones mínimas exigidas por la Ley 5397, en cuanto a su naturaleza ignífuga o su tratamiento preventivo;
- f) Motivos por los cuales no fueron retirados o renovados estos materiales del Centro de Admisión y Derivación (CAD), tal y como lo establece la Ley.

ARTÍCULO 2º.- De forma.”-

FIRMANTES: Dip. SIMON ARTURO HERNANDEZ – Dip. SILVANA CARRIZO – Dip. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE – Dip. PAOLA BAZAN – Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA – Dip. MARIA MACARENA HERRERA.

g.v
e.c
f.l